

ACTA:DE SESIÓN DE CONSEJO EXTRA-ORDINARIO LA FIMEES

Siendo las 08:03 de la mañana del día 17 de NOVIEMBRE del 2021 se inicia la sesión de consejo virtual de la FIMEES con la siguiente asistencia:

Miembros de Consejo

Asistencia

Gregorio Meza Marocho	Presente
Olger Alejandrino Ortega Achata	Presente
Carlos Boris Sosa Maydana	Presente
Guido Humberto Cayo Cabrera	Presente
Edgar Holguin Holguin	Presente
Marco Antonio Quispe Barra	Presente
Milder Zanabria Ortega	Presente
Leonel Marino Castillo Enriquez	Presente
Luis Enrique Baca Wiese	Presente
Marco Antonio Ramos Gonzales	Presente
Elvis Augusto Aliaga Payehuanca	No Presente
Edwin Wilber Chambi Mamani	Presente

Estudiantes

Fiorela Guadalupe Mamani Tique	Presente
Ronal Jose Caira Mamani	No Presente
Nina Coila Fredy Carlos	Presente

Invitados

Director de estudios de ing. Mecánica Eléctrica Eléctrica, Olger Ortega Achata	Presente
Director de estudios de ing. Electrónica, Marco Antonio Quispe Barra	Presente
Director de estudios de ing. Sistemas, Elmer Coyla Idme	Presente
Director de departamento ing. Mecánica Eléctrica, Greogorio Meza Marocho	Presente
Director de departamento ing. Electrónica, Midwar Valencia Vilca	Presente
Director de departamento ing. Sistemas, Edgar Holguin Holguin	Presente

1. Informes

1.1. Resoluciones con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad

a) Se da a conocer la RESOLUCIÓN DECANAL N° 511-2021-D-FIMEES-UNA-P, de AUTORIZAR, al docente M.Sc. Mario Mamani Pampa licencia por comisión de servicio a la ciudad de Lima, quien recabará información de datos para el curso de Laboratorio de Ingeniería Mecánica Eléctrica, de las instalaciones de los Laboratorios de Ingeniería Mecánica de la Universidad Nacional de Ingeniería, del 15 al 19 de noviembre del 2021. [55:38]

<https://drive.google.com/file/d/1p0AgnK2opm11is3VpiePmfdB9lvpTQAS/view?usp=sharing>

2. Orden del día

2.1. Grados y títulos

A) Grados

- Visto el Informe N.º 19289 -2021-ORAA-UNA-PUNO donde el egresado(a) MAMANI CANAZA CESAR WILLY, de la Escuela profesional de Ingeniería de Sistemas, que de acuerdo con los documentos que se adjunta y los que obran en esta Oficina, cumple con los requisitos que exige la FIMEES para el grado de bachiller, el informe de estudios N.º 144-2021-FIMEES/CA, constancia N.º 032-2021 y la solicitud. [58:50]

https://drive.google.com/file/d/1O9AeCnabBNRrRLkb806CV_4RdjUZPAF3/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1X6jaODF2pkEjP7_6FKMl2NxZL8YWh8DO/view?usp=sharing

<https://drive.google.com/file/d/1h4gyFbcVR4p9d1G2Nb0iA4ac1qaaLkLP/view?usp=sharing>

<https://drive.google.com/file/d/1DIQepaRlyn0jaBhUdwy2D6nqUKn9CuOV/view?usp=sharing>

- Visto el Informe N.º 1940 -2021-ORAA-UNA-PUNO donde el egresado(a) OCHOCHOQUE COLQUE OSMAR YACSON, de la Escuela profesional de Ingeniería de Sistemas, que de acuerdo con los documentos que se adjunta y los que obran en esta Oficina, cumple con los requisitos que exige la FIMEES para el grado de bachiller, el informe de estudios N.º 145-2021-FIMEES/CA, constancia N.º 35 -2021 y la solicitud. [1:00:04]

<https://drive.google.com/file/d/1LGUS-1LpVBvgk3Paql8Smb7X2B6yK4BV/view?usp=sharing>

<https://drive.google.com/file/d/16OQ6n7leaUdvnvqyrrQWQHHzDerLqoTeo/view?usp=sharing>

<https://drive.google.com/file/d/1u-q7WqK1Nn0JwwNKnftsFnEc8TDF6AXV/view?usp=sharing>

[https://drive.google.com/file/d/1kWXXeQQUKHunvT_ypoLPDZeQ0FTmWywW/view?](https://drive.google.com/file/d/1kWXXeQQUKHunvT_ypoLPDZeQ0FTmWywW/view?usp=sharing)

[usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1kWXXeQQUKHunvT_ypoLPDZeQ0FTmWywW/view?usp=sharing)

- Visto el Informe N.º 1974 -2021-ORAA-UNA-PUNO donde el egresado(a) TITO CALDERON JOFRAN HERNAN, de la Escuela profesional de Ingeniería de Sistemas, que de acuerdo con los documentos que se adjunta y los que obran en esta Oficina, cumple con los requisitos que exige la FIMEES para el grado de bachiller, el informe de estudios N.º 147-2021-FIMEES/CA, constancia N.º 46-2021 y la solicitud. [1:01:26]

https://drive.google.com/file/d/1e4-0i6jewHa_zfV_IsHz8c02xmAa7Vsu/view?usp=sharing

<https://drive.google.com/file/d/1tgYmpUf6VlZAb-q41EQihA0FvyNo52zg/view?usp=sharing>

<https://drive.google.com/file/d/1DvcB9c78qn4vpvmqPEzFDvZaag-qD85z/view?usp=sharing>

<https://drive.google.com/file/d/1yz1nb6RjDdL5lCOlKw8FdiF8UU-axgKI/view?usp=sharing>

- Visto el Informe N.º 1950 -2021-ORAA-UNA-PUNO donde el egresado(a) JIMENEZ AMPUERO RONNY MAGNER , de la Escuela profesional de Ingeniería de Sistemas, que de acuerdo con los documentos que se adjunta y los que obran en esta Oficina, cumple con los requisitos que exige la FIMEES para el grado de bachiller, el informe de estudios N.º 148-2021-FIMEES/CA, constancia N.º 29-2021 y la solicitud. [1:02:46]

<https://drive.google.com/file/d/1cHvjdkhdqVMnAlafy5cmH-SMO5Invksg/view?usp=sharing>

https://drive.google.com/file/d/1Q5YMANxe529Hthx5aKRCKAbI-iq_C88c/view?usp=sharing

<https://drive.google.com/file/d/1Speqtfwv24Oy8zO0-hjNkkQTuuD8GQpx/view?usp=sharing>

<https://drive.google.com/file/d/1sBzLZQ4qnko4t3kskx4mZL089j4ACCRr/view?usp=sharing>

- Visto el Informe N.º 1972-2021-ORAA-UNA-PUNO donde la egresado(a) MAMANI MAMANI DEISY, de la Escuela profesional de Ingeniería de Sistemas, que de acuerdo con los documentos que se adjunta y los que obran en esta Oficina, cumple con los requisitos que exige la FIMEES para el grado de bachiller, el informe de estudios N.º 149-2021-FIMEES/CA, constancia N.º 49 -2021 y la solicitud.[1:03:57]

https://drive.google.com/file/d/1o7SkWQjGMuAkFREA-H-qelg4L_kBNRUI/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1elwOnthdRaMFmWZ4V_BGjPt3Y9TY-Hw0/view?usp=sharing

<https://drive.google.com/file/d/1uy2O0mWzKIrNiWdCOHFBDQL9FoNM6KTh/view?usp=sharing>

https://drive.google.com/file/d/1_kCGpeC-DSItu2WSz2OQr7pMUZT0LD7h/view?usp=sharing

B) Títulos

- Visto el Informe N.º 1128 -2021-ORAA-UNA-PUNO donde el egresado(a) ROGER PRUDENCIO MARIN APAZA de la Escuela profesional de Ingeniería de Sistemas, que de acuerdo con los documentos que se adjunta y los que obran en esta Oficina, cumple con los requisitos que exige la FIMEES para el título profesional, la solicitud, el informe de coordinación académica N.º 322-2021-CA-FIMEES-UNA-PUNO y el acta de sustentación. [1:05:05]

https://drive.google.com/file/d/13ccvBrS-by3SI9QL7cpTPkarrDSf_soN/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1oPXF71M11ToqL_7_0zuQfouXLYdolQna/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1gEVs8fHxdTUq_p8_bLGqSi6kWB9SQkH7/view?usp=sharing

- Visto el Informe N.º 1129-2021-ORAA-UNA-PUNO donde el egresado(a) JAIME URIEL CHILA VILCA, de la Escuela profesional de Ingeniería de Sistemas, que de acuerdo con los documentos que se adjunta y los que obran en esta Oficina, cumple con los requisitos que exige la FIMEES para el título profesional, la solicitud, el informe de coordinación académica N.º 307 -2021-CA-FIMEES-UNA-PUNO y el acta de sustentación.[1:07:13]

<https://drive.google.com/file/d/1eGcADVsuAQ3n4I5JCyxIdb5HaOXEjQFW/view?usp=sharing>

https://drive.google.com/file/d/1GatwB_LgZ0FcabveSHZcO3fEv_qBenCv/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1jtaZdofBmQulTWm8ND8_nxBHNSkt6Kfp/view?usp=sharing

- Visto el Informe N.º 1130-2021-ORAA-UNA-PUNO donde el egresado(a) RAMIRO MAMANI CONDORI de la Escuela profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica, que de acuerdo con los documentos que se adjunta y los que obran en esta Oficina, cumple con los requisitos que exige la FIMEES para el título profesional, la solicitud, el informe de coordinación académica N.º 311-2021-CA-FIMEES-UNA-PUNO y el acta de sustentación. [1:09:22]

https://drive.google.com/file/d/1C_mQSMTR4YATvSjj3JiV4KxvAsYRY5GQ/view?usp=sharing

<https://drive.google.com/file/d/1xWhaD671dnwcsKy3KX9xmVILTUUQcHkC/view?usp=sharing>

https://drive.google.com/file/d/1W-mRIYefhNNUJbRSOco96_wRckkq-7d/view?usp=sharing

- Visto el Informe N.º 1131-2021-ORAA-UNA-PUNO donde el egresado(a) CRISTIAN OSCAR PACCO HUARACHI de la Escuela profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica, que de acuerdo con los documentos que se adjunta y los que obran en esta Oficina, cumple con los requisitos que exige la FIMEES para el título profesional, la solicitud, el informe de coordinación académica N.º 312-2021-CA-FIMEES-UNA-PUNO y el acta de sustentación. [1:11:19]

<https://drive.google.com/file/d/1qEdTUH63ONgysW0mFCD1FMiRKuLGnyID/view?usp=sharing>

https://drive.google.com/file/d/1cFixUeL4csZYe2Tn1y_S9lBhVQr4JMox/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/19BnYphOg_UE_Jv-MBdDasBMCCxCO2koP/view?usp=sharing

3. Declaratoria de ganadores nombramiento [1:13:35]

A) Se da inicio con la Escuela profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica [1:22:59]

FASE II

Postulante 1:

- El decano informa acerca de la renuncia del postulante Soncco Vilcapaza Washington Miguel [1:23:43]

Postulante 2:

- Ccama Polanco Carlos Alberto con un puntaje de 28.25 de II fase, se verifica la habilitación y el registro de títulos y grados en la SUNEDU, [1:23:59]

El ing. Olger Ortega Achata indica que la EPIME administra los requerimientos de los docentes ya hace mas de siete ocho años que en nuestros concursos de cátedra requerimos la presencia de un Ingeniero Electrónico, ya que nosotros tenemos la especialidad de control dentro de nuestra estructura curricular y es así que a través de los años el ing. Carlos Ccama ha ido asumiendo esas asignaturas y es por eso que tiene mas de cinco años como docente contratado en la escuela, el se presenta de acuerdo al pedido que nosotros hacemos como escuela en el concurso en los anteriores concursos como ingeniero electrónico es por eso que el ingeniero se le ha calificado tienen mas de 5 años de experiencia de acuerdo a los requisitos que nosotros hemos exigido en las convocatorias a través del tiempo para aclaración del consejo. [1:33:31]

El Decano indica que el oficio múltiple 01 2021 en su ítem 2 indica tener como mínimo 5 años en el ejercicio profesional en el área de su formación contados a partir de la obtención del título universitario debidamente sustentado [1:34:59]

El ing gregorio indica que con un criterio amplio se ha calificado la experiencia profesional también considerando como parte de la experiencia profesional la docencia en ese sentido en el reglamento no se especifica exactamente tiene que justificar los cinco años de experiencia profesional al margen de la docencia, ese criterio fue tomado como comisión ,y dentro de los requisitos que nosotros hemos sacado para el concurso publico en la plaza a la que ha concursado el colega Carlos

Ccama es ser ingeniero electrónico por que nosotros tenemos cursos de electrónica, se ha tomado la experiencia como ingeniero electrónico que cumple, y como segunda especialidad se ha tomado como ingeniero mecánico electricista y como afin al grado o requisito al grado tiene el grado de maestro en ingeniería mecánica eléctrica, y simplemente este consejo debe dar pase a esta oportunidad de nombramiento a los colegas y derrepente es una única oportunidad [1:35:40]

El ejercicio profesional contado a partir del título de Ingeniero Mecánico Eléctrica del 3 de abril del 2019, se está considerando como ingeniero electrónico en una plaza de mecánica eléctrica, [1:38:39]

El ing. Marco Quispe indica que se deben respetar las áreas [1:48:28]

El decano que los miembros de la sub comisión indican de que el título profesional y el requisito [1:50:21]

Debido a la posición de los miembros de la sub comisión indicando que si procede, debido a que indican de que el título profesional que tiene y el requisito que ha mandado el director de departamento es un Ingeniero Electrónico en esa plaza, bajo esas condiciones e indicando que en el oficio circular múltiple 11 en la parte 3 que la verificación posterior será por la comisión de legalidad artículo 40 del TUO del reglamento bajo esos términos sería la aprobación del nombramiento del Ingeniero Carlos Alberto Ccama Polanco, en la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica.

El consejo aprueba la propuesta de nombramiento

El ingeniero Carlo Boris Sosa Maydana se Abstiene [1:53:00]

El Ingeniero Ivan Delgado Huayta decano se abstiene [1:53:30]

El ingeniero Edgar Holguin Holguin se abstiene [1:53:42]

Postulante 3:

- Condori Chambilla Felipe con un puntaje de 19.33 de II fase, se verifica la habilitación y el registro de títulos y grados en la SUNEDU, [1:54:10]

El Ingeniero Gregorio Mesa Marocho, miembro de la sub comisión de concurso de cátedra indica que si cumple con los 5 años de experiencia profesional [1:58:06]

El consejo aprueba la propuesta de nombramiento.

Postulante 4:

- Coyla Apaza Fredy Bernardo con un puntaje de 29,50 de II fase, se verifica la habilitación y el registro de títulos y grados en la SUNEDU, [2:00:14]

El Ingeniero Gregorio Mesa Marocho, miembro de la sub comisión de concurso de cátedra indica que si cumple con los 5 años de experiencia profesional [2:04:25]

El consejo aprueba la propuesta de nombramiento.

Postulante 5:

- Neira Cutipa Omar Luis con un puntaje de 21.17 de II fase, se verifica la habilitación y el registro de títulos y grados en la SUNEDU, [2:05:00]

El Ingeniero Gregorio Mesa Marocho, miembro de la sub comisión de concurso de cátedra indica que si cumple con los 5 años de experiencia profesional. [2:08:12]

El consejo aprueba la propuesta de nombramiento.

Postulante 6:

- Verano Galindo Carlos Alberto con un puntaje de 27.27 de II fase, se verifica la habilitación y el registro de títulos y grados en la SUNEDU, [2:08:52]

El ingeniero Gregorio Mesa Marocho, miembro de la sub comisión de concurso de cátedra indica que si cumple con los 5 años de experiencia profesional. [2:12:04]

El consejo aprueba la propuesta de nombramiento.

FASE III

Se a conocer los resultados de la fase III [2:25:29]

Postulante 1:

Hurtado Chavéz Porfirio Ulises con un puntaje final de 61,75 de III fase, se verifica la habilitación y el registro de títulos y grados en la SUNEDU. [2:26:20]

El ingeniero Gregorio Mesa Marocho, miembro de la sub comisión de concurso de cátedra indica que si cumple con los 5 años de experiencia profesional. [2:33:05]

Se da a conocer los resultados de clase modelo con los siguientes resultados [2:38:37]

INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA CLASE MODELO							
	JURADOS						
Apellidos y Nombres	J1	J2	J3	J4	J5	J6	FINAL
Hurtado <u>Chavéz</u> Porfirio	37,00	35,00	37,50	30,00	33,00	39,00	35,25
	37,00	35,00	37,50	0,00	33,00	39,00	36,30

El puntaje final es:

INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA						
Apellidos y Nombres	FASE	PUNTAJE	CLASE MODELO	PUNTAJE FINAL	RANKING	OBSERVACIONES
Hurtado <u>Chavéz</u> Porfirio	III	25,45	36,30	61,75	Primero	

El consejo aprueba la propuesta de nombramiento

El Decano solicita informe acerca del postulante Julio Cesar Chavez Pacheco, [2:47:53]

El ingeniero Olger Ortega Achata presidente de la sub comisión de nombramiento informa acerca de la postulación del Ingeniero Julio Cesar Chavez Pacheco: Esta en la asignación de una plaza orgánica pero su grado no es de la especialidad tiene un grado en administrador de empresas eso fue tratado en consejo, en su hoja de calificación se le ha consignado que no tiene el grado en la especialidad [2:47:59]

Se da lectura a la re consideración, presentada por el ingeniero Julio Cesar Chavez Pacheco. [2.49:13]

Se verifican los títulos y grados del Julio Cesar Chavez Pacheco:[2:56:44]

GRADUADO	GRADO O TÍTULO	INSTITUCIÓN
CHAVEZ PACHECO, JULIO CESAR DNI 41818832	BACHILLER EN INGENIERIA MECANICA ELECTRICA Fecha de diploma: 05/11/2004 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PERU
CHAVEZ PACHECO, JULIO CESAR DNI 41818832	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA Fecha de diploma: 06/07/2007 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PERU
CHAVEZ PACHECO, JULIO CESAR DNI 41818832	MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA DE EMPRESAS Fecha de diploma: 30/10/19 Modalidad de estudios: PRESENCIAL	PONTIFICA UNIVERSIDAD CÁPOLICA DEL PERÚ PERU

El presidente de la sub comisión informa que se cumple en estricto lo que dice la ley y la recomendación [3:00:08]

B) Escuela profesional de Ingeniería Electrónica

Fase II

Postulante 1:

Lozada Vilca Russel Allindren, que presento su renuncia. [3:03:44]

Postulante 2:

Quispe Apaza Lucio con un puntaje de 29,75 de II fase, se verifica la habilitación y el registro de títulos y grados en la SUNEDU, [3:03:44]

El ingeniero Midwar Valencia Vilca , miembro de la sub comisión de concurso de cátedra indica que si cumple con los 5 años de experiencia profesional. [3:08:13]

Postulante 3:

Ruelas Chambi Jasmany con un puntaje de 31,05 de II fase, se verifica la habilitación y el registro de títulos y grados en la SUNEDU, [3:08:23]

El ingeniero Marco Antonio Quispe Barra, presidente de la sub comisión de concurso de cátedra indica que si cumple con los 5 años de experiencia profesional. [3:21:15]

Postulante 4:

Torres Mamani Eddy con un puntaje de 33,25 de II fase, se verifica la habilitación y el registro de títulos y grados en la SUNEDU, [3:21:42]

El ingeniero Marco Antonio Quispe Barra, presidente de la sub comisión de concurso de cátedra indica que si cumple con los 5 años de experiencia profesional. [3:24:30]

Se propone a consejo el siguiente ranking de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica II fase [3:25:02]

INGENIERÍA ELECTRÓNICA			
APELLIDOS Y NOMBRES	FASE	PUNTAJE	RANKING
Torres Mamani Eddy	II	33,25	PRIMERO
Ruelas Chambi Jasmany	II	31,05	SEGUNDO
Quispe Apaza Lucio	II	29,75	TERCERO

El consejo aprueba la propuesta de ranking para nombramiento

C) Escuela profesional de Ingeniería de Sistemas

Fase I

Postulante 1:

Huayta Flores, Lenin, con un puntaje de 25,60 de I fase, se verifica la habilitación y el registro de títulos y grados en la SUNEDU, [3:28:00]

El ingeniero Elmer Coyla Idme, presidente de la sub comisión de concurso de cátedra indica que si cumple con los 5 años de experiencia profesional. [29:58]

El consejo aprueba la propuesta de nombramiento

Fase II

Postulante 2:

Fernandez Chambi, Mayenka con un puntaje de 28,75 de II fase, se verifica la habilitación y el registro de títulos y grados en la SUNEDU, [3:35:30]

El ingeniero Elmer Coyla Idme,, presidente de la sub comisión de concurso de cátedra indica que si cumple con los 5 años de experiencia profesional. [3:41:05]

Postulante 3:

Gonzales Paco Magaly Gianina con un puntaje de 27,70 de II fase, se verifica la habilitación y el registro de títulos y grados en la SUNEDU, [3:41:25]

El ingeniero Elmer Coyla Idme., presidente de la sub comisión de concurso de cátedra indica que si cumple con los 5 años de experiencia profesional. [3:46:35]

La postulante da la confirmada con su calificación [3:47:00]

Postulante 4:

Mamani Huacani, Zulema Lilian con un puntaje de 24,05 de II fase, se verifica la habilitación y el registro de títulos y grados en la SUNEDU, [3:48:57]

El ingeniero Elmer Coyla Idme., presidente de la sub comisión de concurso de cátedra indica que si cumple con los 5 años de experiencia profesional. [3:54:25]

La postulante da la confirmada con su calificación [3:54:12]

Se propone a consejo el siguiente ranking de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas II fase [3:55:13]

Apellidos y Nombres	Fase	PUNTAJE	RANKING
<u>Fernandez Chambi Mayenka</u>	II	28,45	PRIMERA
<u>Gonzales Paco Magali Gianina</u>	II	27,70	SEGUNDA
<u>Mamani Huacani Zulema Lilian</u>	II	24,05	TERCERA

El consejo aprueba la propuesta de ranking para nombramiento

Fase II- Adecuación**Postulante 1:**

Tapia Catacora, Pablo Cesar con un puntaje de 16,25 de II fase, se verifica la habilitación y el registro de títulos y grados en la SUNEDU, [4:04:22]

El postulante indica que cumple con los siguientes requisitos: [4:11:44]

- Resolución rectoral 3855-2013 y/o contrato que demuestre que a la entrada en vigencia de la ley universitaria 30220 (10 de julio de 2014), en el ciclo anual 2014 o semestre 2014-i ejercían la docencia en alguna universidad del país.
- Boletas de pago y/o recibos de honorarios profesionales correspondientes al semestre 2014-i o al ciclo anual 2014.
- Certificados de estudios de maestría en Informática estudios concluidos de maestro.

El ingeniero Elmer Coyla Idme., presidente de la sub comisión de concurso de cátedra indica que si cumple con los 5 años de experiencia profesional. [4:17:26]

Postulante 2:

Allca Mamani Ubaldo, con un puntaje de 22,05 de II fase, se verifica la habilitación y el registro de títulos y grados en la SUNEDU, [4:17:55]

El ingeniero Elmer Coyla Idme., presidente de la sub comisión de concurso de cátedra indica que si cumple con: [5:26:26]

a) Título profesional.

b) Tener como mínimo cinco (05) años en el ejercicio profesional en el área de su formación contados a partir de la fecha de obtención del título universitario.

c) Pertenecer al colegio profesional de su especialidad y estar habilitado.

d) Contrato vigente al 20 de agosto del 2021.

e) Haberse adjudicado una plaza orgánica mediante concurso público de méritos durante el año 2021.

- Resolución rectoral y/o contrato que demuestre que a la entrada en vigencia de la ley universitaria 30220 (10 de julio de 2014), en el ciclo anual 2014 o semestre 2014-i ejercían la docencia en alguna universidad del país.

- Boletas de pago y/o recibos de honorarios profesionales correspondientes al semestre 2014-i o al ciclo anual 2014.

- Certificados de estudios de maestría estudios concluidos de maestro.

Se propone a consejo el siguiente ranking de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas II fase adecuación [5:27:26]

Apellidos y Nombres	Fase	PUNTAJE	RANKING	Conformidad
Allca Mamani Ubaldo	II	22,05	PRIMERO	si
Tapia Catacora Pablo Cesar	II	16,25	SEGUNDO	si

El consejo aprueba la propuesta de ranking para nombramiento

Fase III- adecuación

Postulante 1:

Bejar Gonzales Victor Hugo, con un puntaje de 17,15 de II fase, se verifica la habilitación y el registro de títulos y grados en la SUNEDU, [4:41:20]

El ingeniero Elmer Coyla Idme., presidente de la sub comisión de concurso de cátedra indica que si cumple con los 5 años de experiencia profesional. []

Bejar Gonzales Victor Hugo con un puntaje final de 61,75 de III fase, se verifica la habilitación y el registro de títulos y grados en la SUNEDU. [4:41:20]

Con un puntaje de 17,15 en record profesional [4:45:30]

El postulante da la conformidad de sus calificación de record profesional[4:46:25]

El ingeniero Elmer Coyla Idme,, presidente de la sub comisión de concurso de cátedra indica que si cumple con: [4:46:04]

a) Título profesional.

b) Tener como mínimo cinco (05) años en el ejercicio profesional en el área de su formación contados a partir de la fecha de obtención del título universitario.

c) Pertenecer al colegio profesional de su especialidad y estar habilitado.

d) Contrato vigente al 20 de agosto del 2021.

e) Haberse adjudicado una plaza orgánica mediante concurso público de méritos durante el año 2021.

- Resolución rectoral y/o contrato que demuestre que a la entrada en vigencia de la ley universitaria 30220 (10 de julio de 2014), en el ciclo anual 2014 o semestre 2014-i ejercían la docencia en alguna universidad del país.

- Boletas de pago y/o recibos de honorarios profesionales correspondientes al semestre 2014-i o al ciclo anual 2014.

- Certificados de estudios de maestría estudios concluidos de maestro.

Se da a conocer los resultados de clase modelo con los siguientes resultados [5:05:27]

INGENIERÍA SISTEMAS CLASE MODELO							
	JURADOS						
Apellidos y Nombres	J1	J2	J3	J4	J5	J6	FINAL
Bejar Gonzales Victor Hugo	34,50	39,50	35,00	40,00	33,00	35,50	36,25
	34,50	39,50	35,00	40,00	33,00	35,50	36,25

El puntaje final es:

Apellidos y Nombres	Fase	PUNTAJE	CLASE MODELO	PUNTAJE FINAL
Bejar Gonzales Victor Hugo	III	17,15	36,25	53,40

Postulante 2:

Fidel Huanco Ramos, con un puntaje de 17,15 de II fase, se verifica la habilitación y el registro de títulos y grados en la SUNEDU, [4:58:24]

El ingeniero Elmer Coyla Idme,, presidente de la sub comisión de concurso de cátedra indica que si cumple con los 5 años de experiencia profesional. []

Bejar Gonzales Victor Hugo con un puntaje final de 61,75 de III fase, se verifica la habilitación y el registro de títulos y grados en la SUNEDU. [4:41:20]

Con un puntaje de 17,15 en record profesional [4:45:30]

El ingeniero Elmer Coylla Idme,, presidente de la sub comisión de concurso de cátedra indica que si cumple con: [5:22:42]

a) Título profesional.

b) Tener como mínimo cinco (05) años en el ejercicio profesional en el área de su formación contados a partir de la fecha de obtención del título universitario.

c) Pertenecer al colegio profesional de su especialidad y estar habilitado.

d) Contrato vigente al 20 de agosto del 2021.

e) Haberse adjudicado una plaza orgánica mediante concurso público de méritos durante el año 2021.

- Resolución rectoral y/o contrato que demuestre que a la entrada en vigencia de la ley universitaria 30220 (10 de julio de 2014), en el ciclo anual 2014 o semestre 2014-i ejercían la docencia en alguna universidad del país.

- Boletas de pago y/o recibos de honorarios profesionales correspondientes al semestre 2014-i o al ciclo anual 2014.

- Certificados de estudios de maestría estudios concluidos de maestro.

Se da a conocer los resultados de clase modelo con los siguientes resultados [5:11:48]

Apellidos y Nombres	JURADOS						FINAL
	J1	J2	J3	J4	J5	J6	
Fidel Huanco Ramos	33,50	38,00	31,50	34,00	22,00	35,50	32,42
	35,50		31,50	34,00		35,50	33,63

El puntaje final es:[5:14:36]

Apellidos y Nombres	Fase	PUNTAJE	CLASE MODELO	PUNTAJE FINAL
Fidel Huanco Ramos	III	14,20	33,63	47,83

El postulante indica estar de acuerdo con la calificación [14:54]

Se propone a consejo el siguiente ranking de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas III fase [5:30:05]

Apellidos y Nombres	Fase	PUNTAJE	CLASE MODELO	PUNTAJE FINAL	RANKING
Bejar Gonzales Victor Hugo	III	17,15	36,25	53,40	PRIMERO
Fidel Huanco Ramos	III	14,20	33,63	47,83	SEGUNDO

El consejo aprueba la propuesta de ranking para nombramiento

Siendo las 13:05 del día 17 de noviembre del 2021, se da concluida la sesión de consejo FIMEES.

Enlace a la grabación:

https://drive.google.com/file/d/1Xv2DRGpduQ6aB0FDjOrJeQ_HcOBOVxbC/view?usp=sharing